RESOLUCIÓN No. 251
(24 de noviembre de 2022)
"Por medio del cual se conforma el Comité Asesor Evaluador de las propuestas presentadas en el proceso de mínima cuantía No. MP-DGMA-MC-D-157-2022"

La Directora de Contratación Pública de la Alcaldía de Palmira – Valle, en ejercicio de la delegación otorgada mediante el Decreto 009 de enero 07 de 2020 por el Alcalde del Municipio de Palmira – Valle, quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la normatividad legal vigente, específicamente lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la contratación pública y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos y el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, establece en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 la necesidad de designar un comité asesor evaluador de la (s) propuesta (s) que se presenten en el proceso.

Que el comité tiene como principal objetivo darle aplicación a los principios de transparencia selección objetiva y eficacia, previstos en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios en especial lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Que se hace necesario crear un comité asesor evaluador, para seleccionar en igualdad de oportunidades a los oferentes para el Proceso de selección de mínima cuantía No. MP-DGMA-MC-D-157-2022, cuyo objeto es: "DOTACIÓN DE ELEMENTOS QUE PERMITAN LA GENERACIÓN DE CONCIENCIA AMBIENTAL COMO ESTRATEGIA EDUCATIVA PARA IRRADIAR ESA PRÁCTICA A LOS HOGARES DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA EN ATENCIÓN AL PROYECTO DE INVERSIÓN IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DENTRO DEL SIGAM PARA UN USO ADECUADO Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA"

Que el comité tiene como principal objetivo darle aplicación a los principios de trasparencia selección objetiva y eficacia, previstos en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios en especial lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Que la Dirección de Gestión del Medio Ambiente mediante correo electrónico del día 24 de noviembre de 2022 informó los integrantes del comité asesor evaluador del proceso de selección de mínima cuantía No *MP-DGMA-MC-D-157-2022*, cuyo objeto es: "DOTACIÓN DE ELEMENTOS QUE PERMITAN LA GENERACIÓN DE CONCIENCIA AMBIENTAL COMO ESTRATEGIA EDUCATIVA PARA IRRADIAR ESA PRÁCTICA A LOS HOGARES DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA EN ATENCIÓN AL PROYECTO DE INVERSIÓN IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DENTRO DEL SIGAM PARA UN USO ADECUADO Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA"

Fwd: COMITÉ EVALUADOR PROCESO - MP-DGMA-MC-D-157-2022 SIGAM

Oscar Eduardo Perenguez Cardona

OSCAR EDUARDO PERENGUEZ CARDONA

Por lo anterior expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: confórmese el comité asesor y evaluador para la validación del contenido de los requerimientos del Proceso de mínima cuantía No. MP-DGMA-MC-D-157-2022, cuyo objeto es: "DOTACIÓN DE ELEMENTOS QUE PERMITAN LA GENERACIÓN DE CONCIENCIA AMBIENTAL COMO ESTRATEGIA EDUCATIVA PARA IRRADIAR ESA PRÁCTICA A LOS HOGARES DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA EN ATENCIÓN AL PROYECTO DE INVERSIÓN IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DENTRO DEL SIGAM PARA UN USO ADECUADO Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA"

ARTÍCULO SEGUNDO: el comité estará conformado por: JULIÁN ALBERTO RUIZ - Contratista Rol Jurídico, LUIS EDUARDO ISAZA GIL - Profesional Universitario Rol Técnico

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a los integrantes que conforman el comité asesor y evaluador señalado en el artículo segundo de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira (Valle), a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

DIANA ALEXANDRA PINO GIRÓN
Directora de Contratación Pública

Proyectó: Lorena Sánchez Cepeda – Profesional adscrito a la Dirección de Contratación.
Revisó: Lorena Patricia Niño – Contratista adscrita a la Dirección de Contratación.